

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XVIII.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 10 de Agosto de 1877

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscriptores la mitad.

NUM. 5,253

PARTE OFICIAL.

La Gaceta publica la ley electoral reformada en 18 de Julio de 1865, que deberá regir provisionalmente caso de verificarse elecciones antes de la formación y promulgación de una nueva ley electoral.

He aquí la parte dispositiva restableciendo la ley referida:

«DON ALFONSO XII,
Por la gracia de Dios, rey constitucional de España:

A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Para que rija en las elecciones generales, si llegaran á verificarse antes de la formación y promulgación de una ley electoral de Diputados á Cortes, se restablece con carácter de provisional la de 18 de Julio de 1865, con las modificaciones de continuar haciéndose las elecciones por la división y organización de distritos establecida en la ley de 1.º de Enero de 1871; de reducir las cuotas para ser inscrito como elector á 25 pesetas anuales por contribución territorial y 50 por subsidio industrial; de extender considerablemente el derecho electoral respecto de las capacidades, y de exigir que, para ser elegido por primera vez diputado en población de menos de 25.000 almas, sea condición esencial el ser natural de la provincia á que pertenezca el distrito, y en su defecto á pagar en ella con dos años de anterioridad 250 pesetas de contribución por bienes inmuebles, ó llevar en la misma tres años de residencia, por todo lo cual queda redactado el articulado según el proyecto adjunto.

Art. 2.º Al mismo tiempo que la citada ley de 18 de Julio se promulgue, se formará una comisión de carácter permanente compuesta de cinco de los actuales senadores elegidos por el Senado, cinco de los actuales diputados elegidos por el Congreso y cinco altos funcionarios nombra los por el Gobierno.

Art. 3.º El proyecto de esta comisión ha de comprender, no tan sólo el sistema electoral completo para la diputación á Cortes, sino también la sanción penal para los delitos electorales y todo lo relativo al examen y aprobación de las actas.

Art. 4.º El Gobierno podrá hacer ó no suyo el proyecto de la comisión; pero necesariamente habrá de dar cuenta de él á las Cortes.

Art. 5.º La comisión que se nombra con arreglo al art. 2.º funcionará

hasta que termine su cometido, á no ser que no le dé por terminada dentro del plazo de seis meses, en cuyo caso se considerará desde luego disuelta.

Art. 6.º Se restablece provisionalmente la ley penal para los delitos electorales de 22 de Junio de 1864.

Por tanto:
Mandamos á todos los tribunales, justicias, Jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Gijón á veinte de Julio de mil ochocientos setenta y siete.—Yo el rey.—El Ministro de la Gobernación, Francisco Romero y Robledo.»

REAL ORDEN.

Disponiendo que sin perjuicio de lo dispuesto en la ley vigente de imprenta se ordene á los gobernadores civiles que prohiban terminantemente la inserción de los anuncios referentes á la celebración y venta de billetes de loterías extranjeras en los periódicos de sus respectivas localidades; y que se comuniquen igualmente las órdenes más enérgicas á los jefes económicos de las provincias para que decomisen cuantos billetes se pongan á la venta pública ó subepticamente, formando en tales casos expedientes de defraudación de los intereses del Estado y pasando el tanto de culpa respectivo á los juzgados ordinarios.

—Otra disponiendo que las corporaciones autorizadas para celebrar rifas periódicas satisfagan ó no el impuesto, y se celebren por medio de sorteos especiales ó con sujeción á los de la Lotería Nacional, presenten los billetes á la aprobación del director del ramo ó á la de los jefes económicos de las provincias respectivas en los términos que prefiere el artículo 6.º de la instrucción de 25 de Abril de 1875, con 15 días de anticipación por lo menos á la fecha del sorteo á que correspondan que se declaren caducadas desde luego por la Dirección general las autorizaciones concedidas para celebrar rifas cuando las corporaciones interesadas dejen de cumplir lo indicado en el párrafo anterior, y que el precio máximo que puedan señalar éstas para los billetes de sus rifas y la importancia del mayor premio en cada una de ellas, no exceda nunca de una y 4.000 pesetas respectivamente.

LA DEUDA PÚBLICA.

Segun datos oficiales tomados de la

tes que preparaba una de sus criadas.

En el mes de Noviembre, no osando Gaudry hablarle abiertamente, le dirigió una declaración por escrito. A los pocos días recibió su madre una carta que habian deslizado por debajo de la puerta dirigida á su hijo. En ella le invitaba la Gras á que pasase tres ó cuatro días en París para un negocio que le concernía. Llegado que hubo le entregó ella 20 francos y le dijo que quería vengarse de un hombre que se habia quedado con cierto dinero que le habia entregado en depósito. «Quiero vengarme, le dijo, haciendo sufrir á su hijo. Si consigues herirle en el rostro, sin matarle, te complaceré, y aun llegaré á casarme contigo.» Al decirle esto le entregó un rompe-cabeza dorado, con el cual debía maltratar á la víctima.

Gaudry no conocía á Renato y debía acoometerle á una señal que ella haría levantando la cortina de su euario cuando él saliese de la casa. Sea que

Estadística, la fortuna pública ha descendido en España de diez años á esta parte en la proporción siguiente:

El 2 por 100 consolidado se cotizaba en el día 21 de Junio de 1867 á 35 por 100, descendiendo progresivamente en dicho período de tiempo ó sea hasta el 21 de Junio de 1877 á 10'50 por 100.»

De los desconsoladores datos que se deducen de las precedentes líneas, vemos demostrado, que el que poseía cien mil reales nominales del 3 por 100 consolidado en 21 de Junio de 1867, tenía la seguridad de contar en su caja un valor efectivo de rs. vn. 35.000, mientras que en 21 de Junio de 1877 difícilmente podría obtener reales vn. 10.500 experimentando por consiguiente un quebranto efectivo de reales vn. 24.500 en el período de diez años. ¡Cuanta desgracia y miseria encierra en sí este funesto cálculo, que tan directamente viene pesando sobre los antiguos acreedores que cifraban su subsistencia en la renta del Estado y qué página tan triste y desconsoladora para el crédito público de nuestra desventurada Nación...!

Y ante este cuadro tan lastimoso que por su índole especial es superior á todos los que en sí encierra la política gubernamental, por tratarse de una causa tan sagrada como lo es la regeneración de nuestro tan desprestigiado crédito ¿no parece lógico y natural que los verdaderos representantes de la Nación censagren toda su atención á estudiar profundamente las soluciones más convenientes, á fin de sacar por todos los medios posibles nuestro 3 por 100 de tan deprimido abatimiento, cifrándose en esto el verdadero signo regulador para facilitar nueva vida al desarrollo de la agricultura, industria y comercio de que tanto carecemos, y que constituyen la verdadera fuente de riqueza de las naciones bien ordenadas? ¿Podrán negar nuestros economistas tan elocuente verdad? Y de reconocerla en su verdadera esencia ¿porqué no hacer los esfuerzos más supremos para librar á la Nación del gran precipicio á que se halla tan expuesta de una

Renato no la visitase en dicho día, ó que ella experimentase algún remordimiento, Gaudry esperó en vano. El martes 21 vió de nuevo á su cómplice que le prometió resueltamente señalarle la víctima aquella misma noche, pero tampoco lo hizo. Entonces le citó para las once de la noche, y le llevó frente al café de la calle de Scribe para señalársele, y después á la puerta de la casa que habitaba, en la que debía entrar á la noche siguiente entre doce y una, pudiendo atacarle á mansalva en la oscuridad. Todo parecía perfectamente combinado para asegurar el éxito del siniestro plan, pues herido Renato á la puerta de su casa, sin familia ni amigos íntimos, se haría trasportar á la de la Gras, entre cuyas manos quedaría ya para siempre. No habia contado, sin embargo, con la última resistencia de un hombre que no se hallaba azezado al crimen. Gaudry sintió miedo, y el 22, en vez de acercar á Renato, se marchó á San Dionisio. Desde entonces hasta el 11 de

bancarota...? ¿Faltan acaso hombres para realizarlo? Creemos afirmativamente que hay los bastantes, si con la energía que tan importante caso requiere, se establecen severas leyes para descubrir sin consideración alguna las inmensas ocultaciones que existen en todos los ramos de tributación, que según hemos demostrado en artículos anteriores con datos oficiales, excede de un 25 por 100, y á este tenor, inmensos deudores á favor del Estado por compra de bienes Nacionales, y otros conceptos. ¿Qué razones de equidad y justicia podrán allegarse para que á los que se hallen en este caso, no se les apremie con todo rigor, hallándose tan oprimidos los contribuyentes de buena fé, y en la mayor miseria tantos tenedores de papel del Estado por tan incalificable motivo?

No desconocemos los inconvenientes que se ofrecen para resolver inmediatamente tan importante cuestión; pero tampoco se nos oculta, que siguiendo el gobierno con energía y perseverancia la senda que se ha trazado para corregir tanto abuso y desconcierto en la administración de nuestro sistema tributario, creemos firmemente que al finalizar el año económico de 1877 á 78, ya podrá contarse con un respetable sobrante para aplicarlo á la amortización de la enormísima deuda de 9.400 millones que tanto nos abruma, y bajo cuyo sistema podremos aspirar á que con el tiempo se vayan aliviando las cargas insostenibles que pesan sobre los contribuyentes.

A partir pues de la base de que no resultaría déficit en el presupuesto del corriente año, analizaremos las economías que se podrán arbitrar próximamente al finalizar el ejercicio del presente año económico en el orden siguiente.

Entre la totalidad de ptas. 375 millones de que costa en números redondos el actual presupuesto de ingresos, figura la cantidad de 287 millones por concepto de contribuciones directas. Comprobado hasta la saciedad que la ocultación existentes en todos los ramos tributarios no baja de un 25

Enero del 77, Gaudry no se presentó en casa de la Gras. Se sentía débil para resistirle.

No por eso renunció ella á su cooperación, pues á principios de Diciembre le mandó á pedir un peine de concha que le habia prestado, y aunque él comprendió que lo que en realidad reclamaba era el uso del rompe-cabezas, que aún conservaba en su poder, fué á entregarle el peine, no logrando, sin embargo verla por hallarse enferma, ni tampoco el 2 de Enero, en que lo intentó de nuevo.

Un incidente ocurrido en la fábrica hizo que se suspendiese el trabajo y quedó por algunos días desocupado; y aun contra su voluntad, se dirigió á casa de la Gras impulsado por la pasión. No habia este esperado en vano que así sucediese. Las circunstancias la obligaban á no dilatar la realización de su proyecto: hallábase convaleciente y débil, comenzaban á faltarle los recursos, Renato se hallaba al lado de su familia, y aunque continuaba escri-

FOLLETTIN

TRIBUNALES FRANCÉSES.

EL CRÍMEN DE MADAME GRAS.

(Continuacion.)

En 1876 y principios del 77 trabajaba en una fábrica, y sus compañeros observaron que los lunes aparecía siempre triste y preocupado, confesando al fin que habia encontrado en París á una amiga de la infancia, á la que amaba y con la que deseaba casarse algún día. Poco á poca esta pasión se hizo violentísima, y la Gras comprendió todo el partido que podía sacar de un hombre de su clase que le manifestaba una adhesión tan ciega y tan enérgica, sin concederle el más ligero favor. Para avivarla más, le ocupaba en servicios que sólo una mujer debe prestar y usaba de medios repugnan-

Por 100 no vemos inconveniente en que continuándose en su imprescindible descubrimiento con la actividad y energía que tan importante asunto requiere, pueda contarse con un 10 por 100 de aumento sobre lo presupuestado al finalizar el referido año económico de 77 á 78, ó sea pesetas 28 millones.

Observando por los periódicos el aumento en la recaudación del ramo de aduanas en el ejercicio de 76 á 77 no vemos difícil poder contar con la mitad al finalizar el actual ejercicio, sea en números redondos pesetas 5 millones.

Demostándose así mismo que en la recaudación de los demás impuestos y rentas eventuales, ó sea en tabacos, sal, cereales y loterías hubo considerables aumentos, tampoco parece exagerado el aumento de un 25 por 100 al fin del expresado año, ó sea pesetas 5 millones.

Adeudándose al Tesoro público por compra de bienes Nacionales y otros conceptos mas de pesetas 300 millones menos dificultad habrá en poder contar con un 20 por 100 de pago efectivo al finalizar dicho año, ó sea pesetas 60 millones.

Calculando igualmente que los bienes nacionales que están en venta no bajará su total importe de la antedicha cantidad, y atendiendo á lo que pueda realizarse á dinero en dicho año, limitaremos el ingreso á un 2 por 100 sobre la totalidad, ó sea pesetas 6 millones.

Por cancelacion de créditos que vizen satisfaciéndose en el ramo de guerra por consecuencia de la guerra civil, é intereses de amortizacion de Bonos y demás deudas hipotecarias que se verifiquen en el referido año económico, podrán presuponerse la economía de pesetas 4 millones.

(Se continuará.)

NOTICIAS GENERALES.

Leemos en un periódico extranjero el siguiente extraño anuncio:

«Lotería de matrimonio.—Una doncella de veintidos años de edad, con todas las prendas recomendables para ser buena esposa, que es pobre y está acostumbrada á vivir con cierta decencia pretendiendo casarse en vista de que la muerte de una señora que la sirvió desde sus primeros años la ha dejado en la mas difícil posición. Quiere llevar á su marido una dote de 8.000 duros y para esto se casará con aquel que reúna las circunstancias siguientes:

El que pretenda casarse con ella, tomará billetes de esta lotería que se establece, siendo dos duros el precio de cada uno de ellos.

En cuanto estén suscritos 8.000 bi-

biéndole, con el mismo ardor y la misma regularidad de siempre, le decía, sin embargo, que se hallaba muy triste por un disgusto que solo verbalmente podía comunicarle. Comprendió que se refería á su próximo matrimonio y se afirmó en su resolución de dar el un golpe que habia meditado.

Testimonios irrecusables prueban que la Gras entregó á uno de sus sobrinos que trabajaba en el taller de un dorador, un frasco, rogándole se lo entregase lleno de vitriolo, que necesitaba para limpiar sus cobres, como así lo hizo.

El 11 de Enero, cuando se presentó Gaudry, hallábase sola, y al intentar éste algunas libertades, ella le contuvo y mostrándole el frasco le dijo que se trataba de arrojar su contenido al rostro de Renato, añadiendo: «Haz lo que te digo y juro que me casaré contigo.»

Un postrer escrúpulo detenía á Gaudry: recordaba que habia sido sargento y que adornaba su pecho una

medalla se procederá á hacer la cobranza de ellos cuyo importe se depositará en el Banco Agrícola ó Industrial vizciense á la orden del gobernador civil de Vizcaya, si como es de creer, se presta á ello.

Terminada la cobranza se procederá el día designado á la extracción de un número, cuyo acto se llevará á efecto ante el juez del distrito, el director del asilo vizciense y el gobernador civil, que será el presidente.

El portador del billete premiado tendrá derecho á recibir 8.000 duros tan luego como se verifique el casamiento percibiendo de los otros 8.000 que constituirán la dote de la mujer los que las leyes determinan.

Si el portador del billete premiado, por sus circunstancias, no pudiera contraer matrimonio con la anunciante, pueda ceder su derecho á otro.

En el caso de que el casamiento no llegara á verificarse, la cantidad suscrita se entregará al instituto de beneficencia de Vizcaya.

Exista un pozo muy curioso en Cherrytree, del estado de la Indiana. Mide 260 pies de profundidad, el agua es ligeramente cátrica, limpia perfectamente, suaviza la piel, es fria y muy clara. Cuando se la revuelve en un vaso se pone blanca como la leche. Tambien se escapa del agua un gas que luego se recoge, arde con llama brillante de dos colores distintos, una giratoria azul, la otra en forma de pequeñas lenguas amarillas.

«Exista en Italia hacia algunos años una Escuela gratuita destinada escusivamente á la educacion física é intelectual de los niños raquíticos ó contrahechos. Esta escuela fundada por el señor Jicar de Natro, ha dado excelentes resultados. Hállase instalada en locales muy ventados rodeados de vastos jardines y provistos de aparatos de hidroterapia y de gimnasia. A su llegada los niños son conducidos al baño. El resto del día está consagrado al estudio, interrumpido con frecuentes ratos de recreo y de ejercicios corporales.

Proporcionan además un alimento fortificante y las medicinas que necesitan para combatir sus afecciones. El establecimiento se halla dirigido por un sabio médico, el doctor Pin. En Paris se anuncia la creacion de una institucion humanitaria análoga á esta, que será debida á la generosidad de un particular.

Entre los varios aficionados que se han embarcado estos dias en Alicante para cazar en las vecinas colonias del Africa francesa, va un individuo que lleva en lugar de perro un loro domesticado que le sigue y obedece á su voz.

Los Sres. Joly y Barbier, de Paris, han inventado un aparato avisador de incendios. Consiste en un cable que contiene dos hilos de cobre aislados por gutta-pecha y que corre por distintos lugares de un edificio. Los dos hilos, por sus extremidades, comunican con una pila y con un juego de campanillas.

Apenas comienza el incendio la gutta-percha se funde, los hilos se encuen-

condecoracion. Propuso á la Gras desafiarse y herirle en el rostro, frente á frente, exponiéndose el mismo. La respuesta que obtuvo fué propia para precipitarle: «no, le dijo; no es de tu clase, y rehusaria batirse contigo.» Desde este momento no vaciló ya, y preparó su crimen con la sangre fria de un malhechor consumado. Ella le dió la fecha, la hora y el lugar. Renato debia ser acometido á la puerta de la Gras el día 13 por la noche, tomando antes todo género de precauciones para asegurar su impunidad. Entretanto ella le habia pedido con grande instancia que regresase de Turina para acompañarla á un baile de máscaras en la noche del 13, como así se lo prometió él, aunque con repugnancia.

Antes de partir para Turina, Renato habia colocado en la Caja de Depósitos y cuentas corrientes 20 obligaciones al portador de la ciudad de Paris, 108 del ferro-carril del Norte de España, 300 egipcias y 30.000 francos efectivos, que hacian un total

tran en contacto y las campanillas acudían enérgicamente.

Un compatriota nuestro, que hace años habita en Londres, ha descubierto una composicion química, la cual, aplicada al cigarro ó cigarrillo, frotandola, produce una combustion instantánea, y hace innecesario el uso del fósforo.

Esta composicion no da gusto al tabaco, ahorra el uso del mixto y produce una economia de tiempo y de dinero, que hace muy recomendable la nueva invencion.

El inventor, que ha obtenido privilegio de invencion, está en tratativas con varias manufacturas de cigarras, y pronto obtendrá el merecido premio á que se ha hecho acreedor.

VARIETADES.

LOS PÁJAROS.

¿Quién será el que no haya gozado de los encantos de una mañana de primavera?

¿Quién será el que no haya escuchado con placer los mil arpaos acentos de las armoniosas avecillas pobladoras del bosque?

¿Quién será el que á los tibios rayos de los crepúsculos no haya visto á los pajarillos volando de rama en rama, tejer el nido verde, camarin custodio de sus amores y aposento delicado, vivienda de sus hijuelos?

Pocos, verdad ramente serán los que hayan dejado de ser admiradores del indicado espectáculo, cuando la naturaleza siente saludarla venida del sol que aparece entre celages saturados por las dulcissimas tintas con que se tiñe la alborada, ó por los arbores de posteros de la postura del rey de los astros.

Pero pocos serán tambien los que, apartándose un instante de la poesia que la contemplacion de la esplendente naturaleza inspira al espíritu que la siente, descienda en aquellos momentos de los acazares de la sublimidad para venir al realismo de las cosas.

Oímos con placer los gorjeos amantes del ruiseñor y del jilguero, trovadores del bosque, y no pensamos en la persecucion encarnizada de que son objeto.

No vemos en ello nada mas que la satisfaccion que un alado y primeroso prisionero nos reparta, y el cazador de avecillas nos cuenta, uniendo en mil ocasiones sus disculpas á las quejas del labrador, nos cuenta que con sus lazos, sus trampas y su escopeta, presta un servicio á los campos y á la agricultura, cuyas labores destruyen los «vorraces» pajarillos.

Poco calculo necesita para apreciar de tal modo semejante cuestion.

Cierto que los pájaros invaden los sembrados y picotean los frutos; cierto que en ocasiones sus inmensas bandadas caen sobre las sementeras; pero somos justos. La mayor parte de las especies de pájaros se alimentan y nutren de la caza de los insectos, mas enemigos que las aves de las semillas en general.

Un pájaro devora un fruto; una pera, por ejemplo, de un árbol, y el insecto se apodera del tronco, le invade, le chupa

de 70.720 francos, y además conservaba en su poder 40.000 francos en papel turco, 1.000 en billetes de Banco y bastantes en alhajas.

Los recibos, las obligaciones y las alhajas se hallaban en su pupitre, y representaban toda su fortuna mobiliaria.

Esta circunstancia avivó la codicia de la Gras, que pensó en arrebatarle tales sumas, todas realizables sin compromiso.

No faltó Renato á la cita, y el 12 se hallaba junto á la Gras, de la que no se separó hasta las nueve de la mañana del 13, sin que entre tanto manifestase ella turbacion alguna, sino muy al contrario, mostrándose mas expresiva y enamorada que nunca.

Hasta tal punto llegaba la calma de esta mujer, que momentos antes de salir para el baile bromeaba con Renato y discutia alegremente sobre el color del vestido y sobre los adornos con que se aprestaba para el baile, mientras Gaudry, oculto en la habi-

la savía, le seca y le destruye.

Un pájaro picotea una hortaliza y el insecto destruye una huerta.

Un pájaro se lleva una espiga y el insecto asuela un sembrado.

¿Por qué, pues, esta injusticia? ¿Por qué á los instintos desnotas del hombre se les ha de velar con la disculpa de la utilidad comun?

Poseamos los defectos; pero tengamos la franqueza de comprenderlos y confesarlos.

Aludimos, no á la moderada distraccion y al útil ejercicio de la caza, aludimos á esas hordas de cazadores de oficio que sin respeto á la escasez de especies y á las leyes de la vida, á pretexto de utilidad, destruyen y persiguen sin tregua ni descanso á los inocentes pajarillos, cuyo producto es bien escaso relativamente al que podrian producir otros ejercicios más útiles en que, con beneficio de la agricultura, el hombre podría ocuparse.

(Crónica de las noticias)

GACETILLAS.

Comision de Evaluacion.—El Presidente de la expresada Comision hace saber al público que el borrador del reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, que ha de servir para los efectos de la cobranza en el actual año económico, se halla de manifiesto en la Secretaria de dicha Comision, por término de diez dias, con el fin de que los contribuyentes puedan enterarse de sus respectivas cuotas y reclamar de agravo dentro del expresado plazo; si observan algun error ó equivocacion en la aplicacion de los tantos por 100 que han servido de base para la derrama ó distribucion del cupo señalado por la superioridad.

Se halla vacante el estanco de Alcolea y puede solicitarse en el término de quince dias presentando á la Administracion Económica las solicitudes correspondientes.

Bien hecho.—El Gobierno ha prohibido que en las columnas de los periódicos españoles se anuncien los sorteos de loterías y rifas extranjeras, cuya medida nos parece muy acertada, pues como personas pacientes podemos decir que obran en nuestro poder cuatro billetes de la loteria hamburguesa, ya sorteada, y todavia no hemos conseguido que se nos remitan las correspondientes listas para saber si somos ya millonarios ó hemos perdido los cuartos, que es lo mas seguro.

El padre que yo soy lego.—El bando de buen gobierno previene que todos los vecinos rieguen las aceras y parte de calle de sus respectivas viviendas; pero unos lo hacen y otros no, de suerte que el bando viene á ser letra muerta; aun cuando hace seis ú ocho dias que se ha publicado! ¿Puede dejarse así este asunto? No, lo que debe hacerse es que los Municipales se instruyan y con las formas debidas cul ten de que se cumpla lo mandado por la autoridad allí donde sea posible; es decir: donde tengan agua porque en algunas casas no entra mas que de tres en tres dias.

Y á propósito de riego ¿Cómo es que los barrenderos de la plaza del mercado

tacion inmediata, oia tal conversacion y casi presenciaba escenas que debian destrozárle el corazon. Al salir habló con él un instante para hacer un nuevo llamamiento á su pasion, que comenzó á satisfacer, concluyendo así: «valor, haz lo que te he dicho, y antes de tres meses soy tu mujer.»

Gaudry cumplió su horrible compromiso arrojando el vitriolo al rostro de Renato en el momento en que iba á entrar en casa de la Gras acompañandola de regreso del baile; Gaudry huyó inmediatamente en direccion á San Dionisio para poder probar la coartada en caso necesario.

La Gras desempeñó admirablemente su papel asistiendo con extremado cariño á Renato, á quien hizo trasportar á la habitacion del portero á fin de prestarle los primoros cuidados, subiéndole despues á su habitacion. En vez de llamar á un médico; hizo venir á un herborista, y hasta el día siguiente no llamó al doctor.

(Se continuará.)

suprimen el agua haciéndole tragar al transiente una cantidad de polvo, lo bastante para producir una asfixia? E los se lo sabrán, pero el Sr. Alcalde ó sea el presidente de la comision de ornato, á cuyas órdenes creemos que están estos individuos, debe hacerles que cumplan lo ordenado en el citadobando.

Que se arreglen.—El vecindario no puede hacer otra cosa que sufrir los impuestos que establece el municipio sobre ciertas industrias y paga y calla por que no tiene otro remedio. ¿Pero que mejoras se hacen en tanto? ¿Se puede transitar hoy por alguna calle? ¿Por donde cruzaremos que el polvo no nos haga retroceder? ¿Por donde iremos á nuestras casas que el piso no nos moleste, ni seamos victimas entre dos carruages que se encuentran en calles estrechas por donde nunca se ha permitido transitar á esta clase de vehiculos? ¿Cuándo se ha permitido la bajada y subida de carruages en la calle Real?

Nunca. Solo un de-cuido fatal, una tolerancia mal entendida, dá lugar á las escenas que presenciarnos todos los dias. Lo mismo decimos de esta calle que de otras muchas como la de Granada etc., etc.

Una de dos, ó se marcan las calles por donde deben pasar los carruages como venimos reclamando, ó se deja que cada cual vaya por donde le dá gana, como se hace hoy, lo cual será muy cómodo para algunos, pero no conveniente para el vecindario ni para una capital culta.

Arregle lo primero el Ayuntamiento las calles, puesto que para eso graba al vecindario y á la industria de coches y señale de una vez las que deben atravesar los coches y los carros de tráfico, sin que se les siga perjuicio á nadie; pues nosotros creemos que para el comercio hay sus calles laterales sin tener que atravesar gran trecho, para los carros faeneros hay tambien vias espeditas y para los que entran con cargo de minerales y espartos las hay tambien y se evitará todo este embolismo que no es propio de una capital medianamente civilizada.

Desde que la Plaza de Abastos, con motivo de la próxima feria, se ha trasladado á la plaza de la Catedral, ha-se convertido la rinconada de la puerta de los Perdones de dicho templo en depósito de inmundicias y sitio donde acuden á defecar muchos de los vendedores del Mercado, sin importales un ardite la vecindad ni las buenas reglas de policia ó de higiene. Bueno fuera, pues, recomendar á los Municipales y Serenos vigi asen á fin de que impidan este abuso que de continuar algun tiempo convertirá las inmediaciones de nuestra Iglesia principal en sucio estercolero

Hemos recibido una hoja impresa en la que Don Manuel Peral de Cuevas contesta algunas apreciaciones de Don Juan de Dios Iturrriaga referentes á actos del firmante y á varias cuestiones locales del pueblo de Fifiána.

Desgracia.—Segun noticias se dice que en el Puerto de Santa María, los gallumbos que se corrieron en la tarde del domingo como festejo de la temporada veraniega han causado la muerte á una criatura que iba con su madre y otra mas chiquita, en el momento que desembocaba el gallumbo, por una de las calles de dicha poblacion.

Nosotros deploramos la desgracia y haríamos responsable al Ayuntamiento, por haber permitido esta clase de distraccion, que estaba abolida completamente y que rebaja la importancia de tan bonita ciudad.

Estoy conforme.—La reforma que ha experimentado la ley municipal de 1870, en lo referente á las asambleas de asociados, responde á un criterio esencialmente justo y equitativo, limitando el número de contribuyentes al que tiene la corporacion, á la cual han de ayudar en las gestiones económicas.

Por el antiguo procedimiento podia darse el caso de ponerse de acuerdo los as ciados y contrariar inconsideradamente los planes de la municipalidad, puesto que reuniendo muchisimos mas votos que esta, su representacion, relativamente considerada, revestia una importancia inconcebible, prestó que los concejales son nombrados por el cuerpo electoral, y los citados asociados debian la representacion á la suerte.

Hoy quedan colocados en las mismas condiciones unos y otros, haciéndose imposibles las oposiciones sistematicas que dificultarian la marcha administrativa en circunstancias determinadas.

Alli tambien.—Dice «Las Noticias de Málaga»:

Continúan los cabildos y las conversaciones acerca del asunto de los muebles que se compraron para alojar las habitaciones de la Aduana que ocupó el Rey y se llega en este punto á hacer responsable de las faltas que, segun se dice hanse notado, á personas que hoy están ausentes y que sabrán justificarse de los cargos que se les hagan, si á ese punto se llegase, que nose llegará seguramente.

Comentando el suelto anterior añade «El Avisador» de dicha ciudad.

«El mismo colega reclama con insistencia la publicacion de ciertos datos y cuentas, ya del mueblage y decorado adquirido para el servicio del Rey en su estancia en Málaga, ya de varias cuentas de obras municipales.

A nuestra vez, nosotros hemos tambien reclamado mucho sobre ello, y nuestro colega el *Diario Mercantil* tampoco se ha quedado corto, pero, estimado colega, predicar en desierto.

Ello, sin embargo, existe un párrafo en el artículo 157 de la ley municipal vigente que dice:

«En las obras públicas que se hagan por administración, se publicará semanalmente nota de los gastos causados, especificando el por menor de los jornales, materiales, vendedores, contratistas, sitios de la obra y demas circunstancias análogas».

Tocante á la cuestion que hoy debate la prensa malagueña creemos que le sobra la razon; en esta ciudad podemos decir que se verificó la subasta de los muebles y cortinajes, vagilla etc. etc. comprados para la venida de S. M. lo que ignoramos es la totalidad que produjo la expresada subasta, el destino que se dió á esa suma, si algunos objetos alcanzaron mayor precio en la venta que lo que costaron al ser primeramente adquiridos, y en fin, la cuenta general de los gastos hechos por la Provincia y Municipio con aquel plausible motivo. ¿Habrá alguien que satisfaga nuestro deseo? Sospechamos que no y que nuestros clamores serán *vox clamantis in deserto*.

Un e-lono de Fleuri, en Francia, á fines del último invierno, oyó decir á una de esas buenas mujeres del campo, que el aceite de la vibora combatia eficazmente los pequeños insectos que se crian en los gallineros y que tanto molestan á las aves de corral. Quiso, pues, probar tal específico, haciendo pedir una pequeña cantidad á un farmacéutico de una poblacion vecina. Recibió aquella, suspendió en el gallinero el frasco que contenia tal aceite de vibora, teniendo cuidado de que el frasco quedara sin tapon; y, en efecto, los insectos desaparecieron, viéndose su gallinero libre de semejante plaga durante todo el verano, en cuyo tiempo conservó el frasco suspendido y sin tapon. El mismo colono que hizo el experimento, que es octogenario, llamado M. Cour, lo escribe así á la «Gazette des Campagnes», añadiendo que tan buen resultado no puede ménos de atribuirlo al efecto del frasco destapado (conteniéndose el aceite de vibora).

El Sumario del núm. 23 de los «Ecos de la Juventud» que hemos recibido es como sigue:

«A nuestros abonados, por la Direccion.—Trabajos leídos en la sesion de la sociedad Admiradores de Cervantes. Discurso del Presidente de la Asociación, D. J. Oliver y Assols.—La Alhambra (poesia) por la Sra. D.ª Josefa Ugarte Barrientos.—A la Sociedad Admiradores de Cervantes, (discurso) por don Juan Tejon y Rodriguez.—Revista de la Sesion, por Cleomedes.—Miscelanea: Desgracia.—Nuevo colaborador, por Omnes.»

Convenidos la mayor parte de los Sres. Concejales que permanecen retraidos, de que debe adoptarse una resolucion que ponga término al desconcierto en que se encuentra la Administración municipal, y queriendo que á sus nombres no alcance la responsabilidad, bien sea moral ó material, que pueda exigirse por determinados actos llevados á cabo sin su concurso, parece que se han acercado á una persona de influencias en las altas esferas oficiales, para que provoque una reunion que dé por resultado el término de semejante estado de cosas.

(Noticias de Málaga.)

Se han circulado ya las oportunas órdenes para que en lo sucesivo ejerzan los alcaldes las funciones que la instrucion de 3 de diciembre de 1839 encomendó á los jueces municipales pa-

ra los procedimientos ejecutivos de la cobranza de débitos á favor de la Hacienda pública.

Recomendamos á nuestros lectores, el uso del «Café Nervino Medicinal» contra los dolores de cabeza, intermitentes, accidentes, congestiones cerebrales &c, pues no hay uno solo de los numerosos pacientes á quienes se ha ya aplicado su tratamiento que no le haya producido los mas satisfactorios resultados.

Véase el anuncio en la cuarta plana.

La sombra.

A los pálidos fulgores de la luna, pensé verla errante por el espacio, en blanco sudario envuelta.

Delante de mi ventana yo la ví flotar ligera, ví que me tendia los brazos, cual llamándome hácia ella!

Salto de mi lecho al punto y me encaramo á la reja:

—Laura, gritando, mi Laura!

Pero ¿sabe V. que era?

La camisa del vecino que habian puesto en una cuerda, y agitada por el viento, con las mangas me hacia señas.

J. M. Anguita.

El número 370 del «Comento» de la Produccion Nacional, que acaba de salir á luz, contiene el siguiente sumario.

I. La defensa de la industria nacional, por F.—II La repoblacion de los montes, por F.—III. Correspondencias particulares, por G.—IV. Miscelanea: Nuevos Arancel s.—Cédulas personales.—Sellos de ventas.—Disminucion de la correspondencia pública.—Nuevos sobres para cartas.—Distincion honorifica.—Premio al mérito.—Cambio de razon social.—Ensayos sobre la luz eléctrica.—V. Reformad el Arancel.—VI. Revista comercial de la semana.

Se suscribe en la Secretaria de la Asociación FOMENTO DE LA PRODUCCION NACIONAL, Barcelona; calle del Pino núm. 5.

Números sueltos, 1 real.

Unguento de Pittoras Holloway.—Mas precioso que el Oro—A consecuencia del calor excesivo del verano, la diarrea, la disenteria, y el cólera morbo arrebatan á los jóvenes del mismo modo que el rigor del invierno destruye á los ancianos. En esos casos graves en que no pueden emplearse la medicinas internas; se obtendrá invariablemente un grande alivio frotando el abdómen con el Unguento refrigerante de Holloway. La friccion debe ser frecuente y vigorosa á fin de asegurar que alguna parte del bálsamo penetre por los poros del cutis. Este Unguento calma la accion críastica y mitiga las penas físicas. Tanto los vómitos como los dolores de estómago cesan á su uso. Cuando la fruta ó los vegetales han sido causa de la dolencia conviene remover de los intestinos toda materia indigesta tomando una dosis moderada de las Pittoras Hoyoway antes de acudir al Unguento.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el dia de ayer.

	Pts.	Cnts.
Fielato del Puerto.	263	75
Idem de Granada.	61	10
Idem de la Vega.	168	92
Idem Central.	75	96

Total. 551 73
Almeria 9 de Agosto de 1877.—El Alcalde, Oña.

LIBRERIA

DE LA CALLE DE FLORIDABLANCA, junto la Glorieta.

En esta libreria se continúan vendiendo las mejores obras de nuestros mas célebres escritores, y se acaba de recibir un buen surtido de libros para los niños de escuela, tod á unos precios muy módicos. Se facilitan los prospectos á todo el que los pide.

Únicamente hasta los últimos dias de feria permanecerá ya aquí esta Libreria.

Se alquilan los bajos, almacén, y corrales de la casa habitacion de D. Luis Galetti, bien para establecimiento mercantil, ó bien para panaderia, con agua abundante.

EL MEDIODIA.

Compañía de seguros contra incendios, fuego del cielo y explosion-s del gas para alumbrado, cuyas operaciones se extienden á las ocho provincias de Andalucía y á las dos de Extremadura.—Admite al seguro los edificios, objetos de comercio, cortijos, arboledos, cosechas y demas que constituye la propiedad rústica y urbana.

Esta Compañía á PRIMA FIJA renne ventajas muy superiores á las que se conocen con el nombre de Seguros mútuos, siendo de ello prueba evidente la preferencia que la da el público, desengañado de la inutilidad del sistema mútuo para Sociedades que abracen toda clase de riesgos y cuyas operaciones se extiendan á mas de una localidad; bastando recordar que las tres de mas importancia que han existido, tuvieron que desaparecer por los crecidos dividendos exigidos á sus socios, y alguna de ellas ha tenido que dejar pendientes de pago hasta siniestros de escasa importancia por la dificultad con que tropieza para el cobro de sus repartos.

El Mediodia, rigiéndose por el sistema á PRIMA FIJA, tiene un considerable capital asegurado, y ha satisfecho todos los siniestros ocurridos hasta el dia.

Representante en esta provincia, D. Ubaldo Orellano, Algibes 16.

INTERESANTE.

D. Buenaventura Matas, de Barcelona, fabricante de jarca de cañamo de abaca de Manila, para minas, norias; buques, parrales etc. se encuentra de paso en esta ciudad.

Los señores que gusten ver muestras y hacerle algun pedido pueden dirigirse á dicho señor en casa de D. José Ramon Eraso, calle de los Reyes Católicos.

A VISO INTERESANTE.

El nuevo establecimiento de Salchichones Estremeños, que estaba situado en la Calle de Mariana se ha trasladado á la Calle de Vargas próximo á la glorieta de San Pedro, donde encontrarán toda clase de embutidos de su pais y otros; tambien hay manteca de cerdo y garbanzos de Castilla.

GANGA.

En subasta publica y voluntaria que tendrá efecto en esta capital á las 12 del dia 15 del corriente ante el Notario don José Rumi Fuentes, se adjudicará al postor que mas suba de 80 000 Rvon. la bonita hacienda llamada El Jardin en el pueblo de Benahadux, compuesta de Cortijo para el labrado y casa por alto para el dueño; de unas 27 tahullas de tierra de riego de la fuente y tanda que por apeo le corresponden; de mas de 2 fanegas de sacano susceptibles de riego; de un huerto de chumbos, y de solares colindantes á la carretera de Granada.

En la misma forma se adjudicará al que mas suba de 60.000 rs. la Casa número 41 de la calle Real ó de Espartero que tambien tiene salida á la plaza de la Virgen del Mar.

Quien desee mas por menores podrá adquirirlos de D. Rafael Percébal y Carbonell, calle de la Marquesa.

PLANCHADORA.

Se plancha y riza toda clase de ropa blanca, tanto de caballero como de señora. En la Rambla de Alfarreros, Calle de Cantareros núm. 1 darán razon.



PLATERIA CHRISTOFLE

FABRICAS: en Paris, rúe de Bondy, 56. — En Carlsruhe (Gran Ducado de Baden.)

AVISO IMPORTANTE.

A fin de evitar el abuso que se hace diariamente de nuestro nombre y de nuestra tarifa, prevenimos muy encarecidamente a los consumidores de nuestros productos que no compren mas que los objetos marcados con los punzones de nuestra Sociedad, de los cuales uno lleva el nombre CHRISTOFLE; el otro, en forma cuadrada, la marca de fábrica arriba reproducida.



SERVICIOS DE MESA PLATEADOS Y DORADOS

SERVICIOS DE PLATA.
CUBIERTOS DE MESA

PIEZA DE CENTRO PARA MESA.

Objetos especiales para Fondas, Vapores, Restaurants, Cafés, etc.

Enfermedad Secreta D
CH. ALBERT
CURACION RADICAL PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAFARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorrhoeas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.
Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris, rúe Montorgueil, 16.

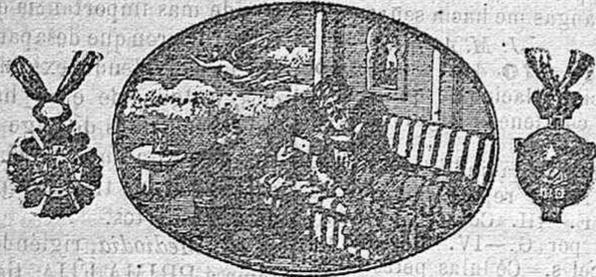
CRIN VEGETAL.

Se vende de primera clase á 10 rs. arroba, en la carpintería de la calle de Berenguel.

PREMIOS OBTENIDOS EN LAS EXPOSICIONES.

- PARIS 1855. Gran medalla de oro.
- LONDRES 1862. Dos medallas por la superioridad de sus productos.
- PARIS 1867. Fuera de Concurso. (Miembro de la comision.)
- VEINA 1873. Gran Diploma de honor.

CAFE NERVINO MEDICINAL.



MARAVILLOSO SECRETO ARABE

EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Recomendado y elogiado por DOSCIENTOS PERIODICOS.

EXTRAORDINARIA ACEPTACION EN LAS CLASES SOCIALES.

71.000 cajas vendidas en el primer año.

Su origen.—En 1860, durante la guerra de España con el imperio de Marruecos hallábase gravemente enfermo en uno de los hospitales de Tetuan el hebreo Adam Perath. Práundamente reconocin á los cuidados y favores que el Doctor Morales le habia prodigado, y deseando darle una prueba de su sincero agradecimiento, el comunicó el SECRETO de una composicion de substancias vegetales, revelada en premio de su asistia asistencia por un médico árabe, que murió en Africa despues de obtener—merced á dicha composicion—alta reputacion y pingues resultados.

Resultados obtenidos por el Dr. Morales. He usado esta composicion, preparada segun las instrucciones comunicadas por el médico árabe como SECRETO y remedio heróico, en infinitos casos de mi práctico particular, que puedo citar, sin haberla hecho del dominio público hasta adquirir la mas firme y completa conviccion de que sus resultados confirmaban la eficacia y corresponsian á los elogios que de ella hacia el hebreo, poco tiempo antes de sucumbir, víctima de la disenteria.

Adquirida esa firme conviccion, en 1875 tuve el honor de ofrecer al publico en general y á la clase médica en particular, mi CAFE NERVINO MEDICINAL, para que confiando en su buen éxito, lo empleasen en las diferentes afecciones del aparato gástrico y sistema cerebro-espinal, persuadido de que con su uso alcanzarian triunfos que no habrian podido obtener con otros medicamentos.

Mis esperanzas no fueron defraudadas. El CAFE NERVINO MEDICINAL tuvo una aceptacion extraordinaria. Numerosos certificados de particulares, médicos y farmacéuticos, que conservo en mi poder á disposicion de cuantas personas quieran examinarlos, hacen constar curaciones de enfermedades juzgadas incurables. Mas de doscientos periódicos nacionales y extranjeros, han tributado honrosos elogios á tan prodigioso específico, cuya fama es hoy tanta que, aun de las naciones donde no tengo depósitos, se me hacen pedidos para combatir las enfermedades mas rebeldes.

El número de 71.000 cajas vendidas en el primer año es la mejor recomendacion de mi Café.

Propiedades y virtudes del CAFE NERVINO MEDICINAL.—Es admirable su efecto para toda clase de dolor de cabeza, desde el mas leve hasta la jaqueca mas fuerte y tenaz, bastando de ordinario una taza para hacer desaparecer, casi instantáneamente, tan molesto mal, y poder dedicarse á las tareas de costumbre.

Siendo asimismo sorprendente su accion para toda clase de intermitentes, accidentes, congestiones cerebrales, parálisis, bahidos, debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, malas digestiones, vómitos, inapetencia, ardores, flatos, histérico, exceso de bilis, estreñimiento, y demás trastornos del aparato gástrico intestinal.

Reemplaza con ventaja á todos los tónicos y neurosténicos reconstituyentes, porque elevando y regularizando altamente las fuerzas gástricas, hace desear y permite tomar mas cantidad de alimentos que de ordinario, asimilándolos todos por las fáciles digestiones que se producen, y curando por su accion tónica, superior á todas la anemia, clorosis, hidropesias, diabates, escrófulas, raquitismo y toda otra afeccion que reconozca por causa la pobreza ó alteracion de la sangre.

Es indispensable para las personas predispuestas ó que hayan padecido congestiones ó apoplejias cerebrales, para los que se dedican á fatigas intelectuales, para los convalecientes, para los militares en campaña y para cuantas personas quieran conservar su buen estado de salud y frescura natural, consiguiente á tal estado.

Tanto por sus propiedades, altamente higiénicas y profilácticas cuanto por su grato sabor, y no producir irritacion, la que por el contrario hace desaparecer, si existe, debe siempre usarse, aun en el mejor estado de salud y con preferencia al café comun, sobre todo en los niños, para su buen desarrollo, y en las señoras para verse libres de muchas molestias propias de su sexo y debidas á la exacerbacion de su sistema nervioso.

Modo de usarlo.—Puede verse en el Prospecto que acompaña á cada caja, el que se remite gratis á quien lo pide.

Su expendio.—Se halla de venta en cajas para 20 y 40 tazas en las principales farmacias y droguerías de cada nacion. Y en Almeria, Farmacias de Vivas y del Dr. D. Manuel Rodríguez.

DEPÓSITO CENTRAL.

DOCTOR MORALES, SPOZ Y MINA, 18, MADRID.

PÍLDORAS HOLLOWAY.



PÍLDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse: en los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 553, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

PAN SUPERIOR.

En el depósito de Pan, establecido en la esquina de Santiago, frente al establecimiento de D. Juan Gallurt, se espende el pan fino de primera á 6 rs. pico de 8 libras; y 5 y medio el de agua tambien de primera. Y el pan llamado del Obispo, en roscas á 7 rs., pico tambien de 8 libras.